

Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución No 925.-

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO CON GOCE DE SUELDO, POR RAZONES DE MATERNIDAD, A LA ABOGADA MÓNICA MARÍA MONSERRAT ADDARIO DÁVALOS, FUNCIONARIA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 12 de setiembre de 2017

VISTO: El Certificado del Acta de Nacimiento Nº 128834, expedido por la Dirección General del Registro del Estado Civil, donde consta el nacimiento de Milena Monserrat González Addario, hija de la señora Mónica María Monserrat Addario Dávalos, en fecha 10 de agosto de 2017; y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley Nº 5808/15 "De la Promoción, Protección de la Maternidad y Apoyo a la Lactancia".

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1° Conceder permiso con goce de sueldo, por razones de maternidad, a la Abogada **Mónica María Monserrat Addario Dávalos**, funcionaria del Ministerio de Relaciones Exteriores, por el término de 18 (dieciocho) semanas contadas a partir del 10 de agosto de 2017, debiendo reincorporarse a su lugar de trabajo el 15 de diciembre de 2017.
- Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA

Firmado: Oscar Cabello Sarubbi Ministro Sustituto

